



Destino: SUBDIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS
GENERALES



No. 20172001351912

Fecha Radicado: 2017-12-15 17:26:49

Anexos: 8 FOLIOS.



Bogotá D.C., diciembre 15 de 2017

Doctor (a)

Subdirector (a) de Abastecimiento y Servicios Generales
ICFES

Destino: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA Y CONTABLE



No. 20172001351902

Fecha Radicado: 2017-12-15 17:25:46

Anexos: 4 ANEXOS.



Asunto: Radicación de cuenta de cobro, informe de actividades y demás soportes requeridos para el trámite de pago N° 3 – Contrato 448 de 2017

Respetado Doctor,

Con el objetivo de tramitar el pago N° 3 del Contrato 448 de 2017, anexo a la presente los documentos correspondientes al periodo comprendido entre 1 de diciembre y el 31 de diciembre de 2017, así:

- ✓ Certificado original de cumplimiento y recibo a satisfacción del bien y/o servicio contratado
- ✓ Informe de ejecución contractual del periodo señalado
- ✓ Copia de la cuenta de cobro
- ✓ Copia del comprobante de pago de seguridad social y aportes parafiscales
- ✓ Copia Carta solicitud de deducciones

Cordialmente,

SEBASTIAN ESTRADA JARAMILLO
Contratista CPS N° 448 de 2017

Anexos

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO Y RECIBO A SATISFACCIÓN DEL BIEN O SERVICIO CONTRATADO

Código: G3-

FT001

Versión: 1

Página 1 de 1

En ejercicio del control de ejecución, certifico el cumplimiento del objeto y obligación con corte a la fecha de certificación, del siguiente contrato: **Nota (si los datos NO son correctos o NO están diligenciados en su totalidad, NO se puede radicar la cuenta en la Subdirección Financiera y Contable).**

Fecha de certificación:

15/12/2017

Contrato No:	448	Fecha de contrato:	18/10/2017	Nombre de Contratista	Sebastian Estrada Jaramillo
No. de factura o documento equivalente:	3	Contrato con adición (marque con una X)	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	NIT / C.C contratista:	1.144.033.105
Comprobante de ingreso a almacén No:	N/A	Pago número:	3	Periodo a pagar:	DE: 01/12/2017 A: 31/12/2017

DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS Y/SERVICIOS RECIBIDOS* (con base en el contrato y la forma de pago allí definidas):

***Relacione los productos y/o servicios prestados durante el periodo certificado, o informe de actividades presentado al supervisor del contrato, no es necesario relacionar las obligaciones del contrato.**

El contratista realizó las siguientes actividades:

Asistencia a reuniones de:

- Sobre el avance del cargue de videos de TALIS y estrategias para incrementar la participación.
- Definición de actividades contractuales para el año 2018.
- Reunión en la definición de alcance de tareas sobre las investigaciones a apoyar en el 2018.
- Seguimiento a las tareas de las pruebas internacionales.

Revisión y ajuste de mi estudio previo de para el 2018 en la Dirección de Evaluación.

Revisión de marco legal sobre ENS y elaboración de presentación con las recomendaciones jurídicas de la prueba que deben presentar los Normalistas superiores.

Revisión y ajuste de los formatos para la codificación de las respuestas de los pre y post cuestionarios de TALIS VIDEO para docentes y estudiantes.

Elaboración de cronograma actividades de investigación para el 2018.

Revisión y elaboración de explicación de la investigación sobre incentivos educativos (hipótesis, método y alcance).

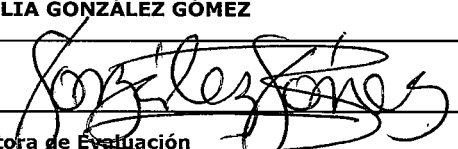
Elaboración de propuesta de cronograma para pruebas internacionales 2018.


5. Asistir comité Directivo

- Que los productos y/o servicios relacionados se recibieron a satisfacción, se realizaron durante el periodo referido, y se encuentran detallados en el informe presentado por el contratista, el cual reposa en la carpeta de supervisión del contrato.
- Que el contratista anexa evidencia de pago al sistema de seguridad social y parafiscales.
- Que recibido el bien o servicio a satisfacción considero procedente que se realice el desembolso o pago y se da el visto bueno correspondiente.

Código Centro de Costo	Nombre Centro de Costo*	Monto a Pagar
CCMV02	Subdirección diseño de instrumentos	7.000.000
Tipo de moneda	Pesos colombianos	Total (valor a Pagar)
		7.000.000

*Para la asignación y/o distribución del (los) Centro (s) de costos del sistema de costeo ABC del Instituto por favor tener en cuenta el instructivo G6.3.A01 "Determinación de centros de Costos"

NOMBRE DEL SUPERVISOR:	NATALIA GONZÁLEZ GÓMEZ
FIRMA:	
CARGO:	Directora de Evaluación

	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004
		Versión: 1

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83, 84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. 299, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

CONTRATISTA:	SEBASTIAN ESTRADA JARAMILLO	C.C. / C.E. No.:	1.144.033.105
PERÍODO DEL INFORME:	Desde 1/Dic/2017	Hasta 31/Dic/2017	INFORME No.: 3

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato N°	448	Fecha de inicio	18/Octubre/2017	Fecha de terminación	31/DICIEMBRE/2017
Objeto del Contrato: <i>De conformidad con la cláusula SEGUNDA, el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: "Prestación de servicios profesionales de asesoría técnica para la estandarización de los reportes técnicos y diseño del prearmado de pruebas y recomendaciones en el fortalecimiento de la tarea de los gestores que serán trasladados funcionalmente de la Subdirección de Diseño de Instrumentos."</i>					
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: <i>Conforme a la cláusula SÉPTIMA del contrato, el valor del mismo fue por la suma de VEINTIÚN MILLONES DE PESOS M/CTE (\$21.000.000 mcte)</i>			VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: <i>El valor ejecutado fue por la suma de CATORCE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$14'000.000 m/cte).</i>		
SALDO DEL CONTRATO: SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$7.000.000m/cte)			PLAZO DE EJECUCIÓN: <i>De acuerdo a la cláusula DECIMA del contrato, el plazo del mismo se pactó hasta el 31/DICIEMBRE/2017, contados a partir de la fecha suscripción del contrato.</i>		
DESARROLLO DEL CONTRATO:	El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none"> • El 18/10/2017 se suscribió el contrato entre las partes contratantes. • El 24/10/2017 se firmó el acta de inicio del contrato. 				

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

FORMA DE PAGO:	<p>De conformidad con lo establecido por la cláusula OCTAVA del contrato, el valor del contrato de la siguiente manera: i) Un primer pago para el mes de octubre, contra entrega del diagnóstico técnico actual del estado de la Subdirección de Diseño de Instrumentos y plan de actividades, por valor de SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$7.000.000) IVA INCLUIDO y ii) Dos (2) pagos iguales, por valor de SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$7.000.000) IVA INCLUIDO, a partir del mes de noviembre y hasta el mes de diciembre de 2017.</p> <p>Los anteriores valores que serán pagados por la entidad previa entrega de los informes o entregables de acuerdo con las actuaciones realizadas por el contratista, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral, los cuales deberán cumplir las previsiones legales. Para el mes de diciembre, además de los requisitos anteriores, se requerirá la presentación y aprobación del informe final de gestión y la entrega efectiva de los elementos físicos y documentos que se dispusieron por parte del</p>
-----------------------	--

ICFES para el desarrollo de las obligaciones contractuales. Las demoras en la presentación de los anteriores documentos, serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Los anteriores pagos, están sujetos a las fechas dispuestas por la Subdirección Financiera y Contable.”

PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA: En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:

No. cuenta de cobro	Fecha cuenta de cobro	Concepto	Valor										
1.	26/10/2017	Primer pago – Correspondiente al mes de octubre de 2017	\$7.000.000										
2.	23/11/2017	Segundo pago – Correspondiente al mes de noviembre de 2017	\$7.000.000										
3.													
4.													
5.													
6.													
7.													
PAGO QUE SE EFECTÚA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME													
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
				X									

4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	Porcentaje de ejecución
1.	Asistencia a reuniones de: a. Sobre el avance del cargue de videos de TALIS y estrategias para incrementar la participación. b. Definición de actividades contractuales para el año 2018. c. Reunión en la definición de alcance de tareas sobre las investigaciones a apoyar en el 2018. d. Seguimiento a las tareas de las pruebas internacionales.	100%
2.	Revisión y ajuste de mi estudio previo de para el 2018 en la Dirección de Evaluación.	100%
3.	Revisión de marco legal sobre ENS y elaboración de presentación con las recomendaciones jurídicas de la prueba que deben presentar los Normalistas superiores.	100%
4.	Revisión y ajuste de los formatos para la codificación de las respuestas de los pre y post cuestionarios de TALIS VIDEO para docentes y estudiantes.	100%
5.	Elaboración de cronograma actividades de investigación para el 2018.	100%
6.	Revisión y elaboración de explicación de la investigación sobre incentivos educativos (hipótesis, método y alcance).	100%
7.	Elaboración de propuesta de cronograma para pruebas internacionales 2018.	100%



INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Código: G3-FT004

Versión: 1

5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

1	Acciones estandarización procesos SDI
2	

6. CONSTANCIAS


El supervisor o interventor **Natalia González – Directora de Evaluación** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.

Natalia González – Directora de Evaluación, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,

7. OBSERVACIONES

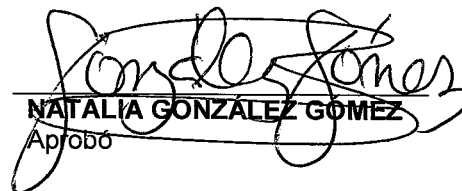
(Relacionar las mejoras o dificultades presentadas en la ejecución del contrato, así como el concepto del supervisor sobre el contratista)

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el (15) de (12) de (2017)


SEBASTIAN
JARAMILLO
Elaboró

ESTRADA


LAURA SANTIUSTI
Revisó


NATALIA GONZALEZ GÓMEZ
Aprobó

INFORME FINAL DE ACTIVIDADES

DE: Sebastian Estrada Jaramillo
CPS 448 de 2017

PARA: Natalia González Gómez
Directora de Evaluación

Fecha: 15/12/2017

ASUNTO: INFORME DE ACTIVIDADES FINAL PARA EL 2017

Teniendo en cuenta las actividades que debí realizar en 2017, se definen las siguientes líneas de trabajo, teniendo en cuenta el objeto del contrato: *“Prestación de servicios profesionales de asesoría técnica para la estandarización de los reportes técnicos y diseño del prearmado de pruebas y recomendaciones en el fortalecimiento de la tarea de los gestores que serán trasladados funcionalmente de la Subdirección de Diseño de Instrumentos.”*

<p>1. Asesorar y apoyar la entrada en operación de los gestores que recibirán a su cargo desarrollar metodologías y procesamientos para la construcción de ítems y su validación y relacionados con el armado y la edición de instrumentos de evaluación.</p>	<p>Se participó de reuniones con el Director de Operaciones y la Directora de Evaluación para determinar el tipo de funciones y obligaciones que debían desarrollar los gestores.</p> <p>Se propuso el desarrollo de los cambios de líneas presupuestales necesarios para recibir los gestores contratistas por parte de la SDI.</p> <p>Se apoyo en el esquema de trabajo para la elaboración de las pruebas y marcos de evaluación de RD.</p>	<p>En el siguiente enlace se encuentra la información relacionada: https://www.dropbox.com/sh/cwrm6yphj46m3k1/AACnUekR92xM_E9P_YGayRQ4a?dl=0</p>	<p>El contratista cumplió a cabalidad con las actividades de esta obligación</p>
<p>2. Asesorar en la estandarización de reportes de resultados, guías de orientación y marcos de referencia, para lo cual deberá realizar el respectivo documento.</p>	<p>Se apoyo en la elaboración de las modificaciones del Decreto 5014 de 2009 en las funciones de las Subdirecciones de Producción de Instrumentos y Diseño de Instrumentos.</p> <p>A partir de los cambios en las funciones se realizaron</p>	<p>En el siguiente enlace se puede encontrar la información: https://www.dropbox.com/sh/dc2zo23vteqssyq/AADsqm5AEG_GB0JE1BAtSOvTa?dl=0</p>	<p>El contratista cumplió a cabalidad con las actividades de esta obligación</p>

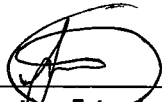
	comentarios para las modificaciones necesarias en los reportes de procedimientos y el subproceso de la SDI.		
3. Participar y prestar asesoría en el diseño de procedimientos de prearmado de pruebas de manera que sea eficiente para la operación de la Entidad.	Se realizaron reuniones con el área de tecnología para la creación de un modulo de PRISMA en el que se incluya los MR y demás documentos claves de la SDI. Se participó en reuniones para analizar el comportamiento de los ítems pilotos y la modificación del algoritmo de selección de ítems para la construcción de BIBs en las pruebas saber 11.	En el siguiente enlace se puede encontrar la información: https://www.dropbox.com/sh/5nr4qigpvwh6oyr/AABU0SqiWfQnsqDNey5CrAa?dl=0	El contratista cumplió a cabalidad con las actividades de esta obligación
4. Asesorar en el desarrollo y ejecución de los diseños de los programas e instrumentos de evaluación distintos de los mencionados en el numeral 1.	Se participo en la elaboración del cronograma de actividades de la elaboración de pruebas para RD en el año 2018.	En el siguiente enlace se puede encontrar la información: https://www.dropbox.com/sh/i4gcqtvjj1jhgkx/AAA8aXTK6TCJUkdAuwwlqpn7a?dl=0	El contratista cumplió a cabalidad con las actividades de esta obligación
5. Asesorar en la revisión de los riesgos operativos de la Subdirección de Diseño de Instrumentos.	Se participó en reuniones para determinar cuellos de botella en la realización de CTA y se planteo cronograma de actividades para mejorar la realización de los talleres de construcción de niveles de desempeño.	N.A.	El contratista cumplió a cabalidad con las actividades de esta obligación
6. Asistir a los eventos y actividades que se le designen durante el tiempo del contrato.	Se participo de todos los eventos de integración y reuniones citadas por parte de la Dirección de Evaluación.	N.A.	El contratista cumplió a cabalidad con las actividades de esta obligación
7. Presentar informes mensuales y el informe de gestión final sobre la ejecución del contrato.	Elaboración de informe mensual de gestión y elaboración del informe final anual de las gestiones y actividades desarrolladas	Se entregaron todos los informes mensuales de ejecución contractual, que dan cuenta de las actividades y gestiones desarrolladas mes a mes; adicionalmente se entrega este informe, que da	El contratista cumplió a cabalidad con las actividades de esta obligación

		cuenta de la información anual acumulada del contrato cuenta de esta actividad. La información se puede consultar en el siguiente enlace: https://www.dropbox.com/sh/i39vhb98f3eybzx/AAB1AWPfsCnKRrK0cWNLAY3ya?dl=0	
--	--	--	--

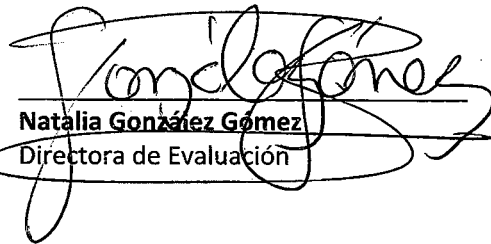
Siendo estas las principales actividades desarrolladas por mí, dando cumplimiento a la obligación contractual; además indico la ruta y nombres de los productos/entregables desarrollados durante este periodo.

Cordialmente,

Vo. Bo.



Sebastian Estrada Jaramillo
Contratista



Natalia González Gómez
Directora de Evaluación

Bogotá D.C., diciembre 15 de 2017

Doctora

Natalia González Gómez

Directora de Evaluación

Instituto Colombiano para la evaluación de la educación ICFES

Referencia Número de planilla **24083522**, pago salud, pensión y ARL.

El ICFES debe la suma de **\$7.000.000**, valor que corresponde al tercer pago pactado en el contrato de prestación de servicios **448** de 2017.

Por favor consignar \$7.000.000 en la siguiente cuenta:

TIPO DE CUENTA	No. DE CUENTA	ENTIDAD BANCARIA	VALOR
CUENTA AHORROS	113-218679-11	BANCOLOMBIA	\$ 7.000.000

De conformidad con el Decreto 2271 de 18/06/2009 y el artículo 126-1 del Estatuto Tributario (Modificado L. 488/98, art. 4º.), me permito solicitar la reducción de la base de la retención correspondiente a los pagos obligatorios al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensiones, valor que se debe aplicar a la factura adjunta, en ejecución del contrato número **448** de fecha 18 de octubre del 2017, celebrado con el ICFES y para tal fin certifico bajo la gravedad del juramento que los documentos soportes de pago de aportes obligatorios al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensión corresponden a los ingresos provenientes del contrato.

Cordialmente,



SEBASTIAN ESTRADA JARAMILLO

C.C. 1.144.033.105 de Cali

Bogotá D.C., diciembre 15 del 2017

Señores
Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación ICFES
Subdirección Financiera y Contable
Ciudad

Asunto: Solicitud disminuciones en la base de la retención en la fuente de la cuenta del mes de diciembre de 2017.

De acuerdo en el artículo 17 de la Ley 1819 de 2016, y al parágrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, informo que no tengo trabajadores a cargo y solicito la aplicación de la tabla del artículo 383 del Estatuto Tributario para la retención en la fuente como independiente por rentas de trabajo.

Conforme con los decretos 4713 de 2005, 2271 de 2009; la Ley 1819 del 2016 y demás normas concordantes y complementarias, les solicito tener en cuenta las disminuciones de mi base de retención así:

1. Bajo la gravedad de juramento certifico que en la **COPIA** de la planilla de aportes a seguridad social y ARL - PILA fue descargada directamente de la página web y que anexo, del mes **DICIEMBRE**, se incluyeron los devengos que obtuve del ICFES por el mismo período. (Artículo 4 Decreto Regulatorio 2271 del 2009).

Cordialmente,


SEBASTIAN ESTRADA JARAMILLO
C.C. 1.144.033.105 de Cali

